

INFORME DE COMISARIO AÑO 2002

A LOS SEÑORES SOCIOS DE ALCON - ALAMBRES Y CONDENSADORES S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañía vigente y en calidad de Comisario de ALCON - ALAMBRE Y CONDENSADORES S.A. , Informo que he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2002., así como también el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico terminado en el mismo año.

Con los Estados Financieros presentados he realizado el análisis respectivo, y considero que los índices financieros obtenidos están, dentro del sistema económico actual.

Como parte de mi examen he incluido también la revisión y prueba satisfactoria del control interno del sistema contable de la Cía. A fin de establecer las bases de confiabilidad de los registro y su relación directa con la seguridad y conservación de los Activos que tiene la empresa.

Por esta razón y basado en lo anteriormente descrito, los libros de contabilidad se han elaborado cumpliendo con las disposiciones legales vigentes, los comprobantes que para registrar las transacciones son adecuados, y están debidamente soportados con la documentación pertinente y acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

El análisis se realizó también de acuerdo a las facultades otorgadas por la Junta General de Socios según la escritura de Constitución de la Cía. Por lo tanto informo también a Uds. , de la inspección y vigilancia de las operaciones sociales de la administración.

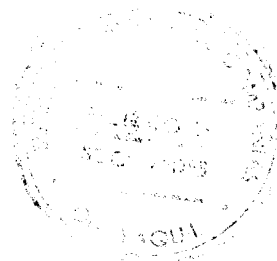
En la revisión de la documentación legal, he constatado el fiel cumplimiento, por parte de la Administración, de las normas legales estatutarias y reglamentarias; así como también las resoluciones de la Junta General de Accionistas , Considero que los libros Sociales, Libro de Actas, Libros de Socios, y Participaciones, son llevados adecuadamente.

Por lo anteriormente expuesto, los Estados Financieros, sistemas y procedimientos sociales de ALCON - ALAMBRES Y CONDENSADORES S.A. dan cumplimiento legal a las disposiciones establecidas, por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

De lo cual dejo constancia en el presente informe en Guayaquil 30 Mayo 2003.

ATENTAMENTE

SR. JOSUE PEREZ
COMISARIO



17 JUL 2003